



DECRETO ALCALDICIO N° 845 /

BULNES,

05 FEB 2020

**AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO
DIRECTO MONTO MAXIMO HASTA 10 UTM.**

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y en el Decreto N°250 de Hacienda que aprueba su reglamento.
- Decreto Alcaldicio N°5124 del 18-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020.

CONSIDERANDO:

- Que, a través de la orden de pedido emanada como solicitud de requerimiento y términos de referencia N°OP20-119 de fecha 04-02-2020 requiere la contratación de Servicio de traslado desde Tres Esquinas a la comuna de Dichato, en bus de 44 pasajeros, ida y regreso el día 15 de febrero 2020.
- Que, el artículo 10 N°8 del reglamento de la Ley N°19.886, citado, señala como una circunstancia en que procede el trato o contratación directa, cuando "las contrataciones con iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- Que, el artículo 51 del reglamento de la Ley N°19.886, citado, exige para los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el considerando anterior, de un monto mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores.
- Que, las tres cotizaciones recibidas y adjuntas a este decreto fueron:

Alvaro Rodrigo Matamala Alegria Transportes E.I.R.L	
Luis García Moya	
Juan Benavente Conejores	
- Que, la cotización del proveedor Alvaro Rodrigo Matamala Alegria Transportes E.I.R.L, RUT [REDACTED] cumple con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).- y cuyo monto es igual o menor a 10 unidades tributarias mensuales y además se encuentra inscrito en el registro Chile Proveedores.
- Que, con fecha 05-02-2020 se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N°136 que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en gastos que involucren la presente adquisición.

DECRETO:

- APRUEBASE**, la contratación directa para la efectuar la adquisición de Servicio de traslado desde Tres Esquinas a la comuna de Dichato, en bus de 44 pasajeros, ida y regreso el día 15 de febrero 2020, al proveedor Alvaro Rodrigo Matamala Alegria Transportes E.I.R.L, RUT [REDACTED], por un monto total de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).- Exento de impuesto.
- APRUEBENSE** los términos de referencia según OP20-119 de fecha 04-02-2020.
- AUTORÍCESE** la emisión de la orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl
- DISPÓNGASE** el pago, previa recepción conforme por parte de la Dideco-.
- IMPÚTESE** el gasto total que irroque la presente adquisición al ítem 22.09.003.014 del presupuesto vigente de la Municipalidad de Bulnes año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLINA MENDOZA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/REV/DSA/AAV/CMC/pmh
Distribución:

DAF - Adquisiciones - Dideco - Oficina de Partes e Informaciones.

Ordenes de Pedido N° OP20-119

Datos del Pedido

Fecha de Creación	04-02-2020 16:15:24		
Tipo	Orden de Compra Hasta 10 UTM		
Nombre del Pedido	Servicio traslado desde sector de Tres Esquinas a comuna de Dichato Of. Deporte		
Unidad	DIDECO		
Creada Por	(jcandia) Jaqueline Candia Mora		
Historial	Fecha	Acción	Usuario
	04-02-2020 16:15:24	Creación Orden de Pedido	Jaqueline Candia Mora
	04-02-2020 16:17:21	Enviada a Jefe de Unidad	Jaqueline Candia Mora
Estado	Enviada a Jefe de Unidad		
Despacho	Dideco		
Observaciones	Servicio traslado desde sector de Tres Esquinas a comuna de Dichato Of. Deporte. Día sábado 15 de Febrero. Bus de 44 pasajeros Dec. N° 413 de fecha 21 de Enero de 2020 que Aprueba Programa Municipal.		

Detalle del Pedido

CÓDIGO ONU	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ROVEEDOR: (REDACTED), TRANSPORTE EIRL / OC:				
	1,00	Servicio traslado desde sector de Tres Esquinas a comuna de Dichato Imputación: 22.09.003.014.5	250.000,00	250.000
			SUB TOTAL \$	250.000,00
			I.V.A \$	0,00
			HONORARIOS \$	0,00
			TOTAL OP \$	250.000

COTIZACION N°008/2020

RAZON SOCIAL	:	ALVARO RODRIGO MATAMALA ALEGRIA TRANSPORTES EIRL
RUT	:	76.024.873-K
REPRESENTANTE	:	ALVARO MATAMALA ALEGRIA
FECHA	:	25/01/2020
TELEFONO	:	MAIL: alvaro.matamala@alegria.cl
DESTINATARIO	:	Pedro Morales

DETALLES DEL VIAJE	Traslado en un bus de 44 pasajeros desde La Localidad de Bulnes, saliendo a las 7 am día sábado 15 de febrero 2020, desde la plazoleta de tres Esquinas con dirección a Dichato, para regresar a las 20 hrs
ANTECEDENTES DEL BUS	Bus Mercedes Benz tipo pulman con asientos reclinables con 44 asientos.
FORMA DE PAGO	Contado, contra factura
VALOR TOTAL:	250.000

Alvaro Rodrigo Matamala Alegria Transportes EIRL

COTIZACION

PROVEEDOR : JUAN BENAVENTE CONEJEROS
RUT : 9.188.918-9
TELEFONO : 9.188.918-9
CORREO ELECTRONICO :

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO
01	Arriendo de Bus para traslado de agrupación del sector Tres Esquinas a la comuna de Dichato, ida y regreso. Para el día sabado 15 de febrero 2020. bus de 44 pasajeros.	\$275.000
	Total	\$275.000

FIRMA

FECHA: 25 Enero del 2020

COTIZACION

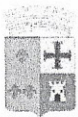
PROVEEDOR : LUIS GARCIA MOYA
RUT :
TELEFONO :
CORREO ELECTRONICO :

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO
01	Arriendo de Bus para traslado de agrupación del sector de Tres Esquinas a la comuna de Dichato, ida y regreso. Para el día sábado 15 de febrero 2020. bus de 44 pasajeros.	\$280.000
	Total	\$280.000

FIRMA



FECHA: 25 Enero del 2020



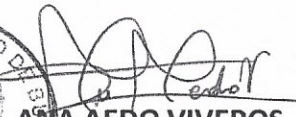
MUNICIPALIDAD DE BULNES
Capital Provincia de Diguillín

CERTIFICADO
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. 136

De conformidad al Presupuesto aprobado para el área MUNICIPAL por el Honorable Concejo Municipal para el año 2020, quien suscribe certifica que:

A la fecha del presente documento esta Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de Servicio de traslado desde Tres Esquinas a la comuna de Dichato, en bus de 44 pasajeros, día 15 de febrero 2020, por un monto total de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), según Orden de Pedido N°.OP20-119 de fecha 04/02/2020 requerido por la Oficina Comunal de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo al siguiente detalle de imputación:

NOMBRE DE LA CUENTA: Programa Deportivo "Traslado de Deportistas, Organizaciones Deportivas, Pago de Inscripciones de Torneo y Competencias", Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 21 de Enero 2020. Ficha código N°114 por área de gestión deportiva.
SUBTITULO 22 ITEMS 09 ASIGNACIÓN 003 SUBASIGNACIÓN 014.



ANA AEDO VIVEROS
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE BULNES

BULNES, Febrero 05 de 2020

AAV/pmh



DECRETO ALCALDICIO N° 413 /

BULNES, 21 ENE 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "TRASLADO DE DEPORTISTAS, ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, PAGO DE INSCRIPCIONES DE TORNEOS Y COMPETENCIAS", por área de Gestión Deportiva, para ejecución año 2020.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- La ficha Código Nro. 114 por área de gestión deportiva.
- El presupuesto 2020

DECRETO:

- Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes denominado "Traslados de Deportistas, Organizaciones Deportivas, Pago de Incripciones de Torneos y Competencias" por área de gestión Programa Deportivo para ejecución año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos), según ficha presupuesto año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- Impútese el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

DETALLE	CUENTA	MONTO
Traslado de delegaciones deportivas y traslados de deportistas.	22.09.003.014 ✓	\$4.000.000 ✓
Pago de inscripciones a torneos y competencias tanto Nacional como Internacional a deportistas de disciplinas grupales e individuales.	24.01.007.006 ✓	\$1.500.000 ✓
	TOTAL	\$5.500.000 ✓

- El responsable de la correcta ejecución del programa será el Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Signature]
RICARDO SOTO TORRES



[Signature]
JORGE HIDALGO OÑATE